Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO" ID Nº 266.587

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO" ID. Nº 266.587.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 17 de julio de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, AGENCIA BENKOVICS, TRANS RUTA S.A., TRANSPORTE DEL NORTE, CONQUISTADOR S.A., ORC DE OSCAR CAZAL**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 24 de julio de 2014 hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad se contó con UNA (1) oferta la firma ALK PARAGUAY S.A. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 29 de julio de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ORC DE OSCAR CAZAL, NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, TRANSPORTE DEL NORTE, TRANS RUTA S.A., AGENCIA BENKOVICS, CONQUISTADOR S.A.**, y la presentación de ofertas fue fijado para el día 04 de agosto de 2014, a las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **ALK PARAGUAY S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO" ID Nº 266.587

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 107/14, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **ALK PARAGUAY S.A.** e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas: inciso "a" y "c"; del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
ALK PARAGUAY S.A.	CUMPLE (Folio 1-6)	CUMPLE Requerido: 4.000.000. Presenta: 4.000.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo Nº 107/14)	CUMPLE (Folio 11)

La Firma ALK PARAGUAY S.A. cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ALK PARAGUAY S.A. RUC: 80052463-2

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Servicios - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO" ID Nº 266.587

a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 1-6)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (Folio 14)
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 11)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 12)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALK PARAGUAY S.A. RUC: 80052463-2
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Folio 16-28)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 29)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 16-28)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 34-36)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**	

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Bienes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Roldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO" ID Nº 266.587

	Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).	Cumple (Folio 55-58)
	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta (Facturas) con Instituciones Públicas o Privadas, de servicios similares o análogos solicitados en el presente Llamado, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Certificados de cumplimiento satisfactorio o Remisiones, en el caso de Facturas). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto máximo del Llamado, siempre y cuando hayan sido formalizadas dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Declaración Jurada que acredite que la empresa cuenta con los vehículos para los traslados hasta 25 ton. o 70 m3..	Cumple (Folio 13)
	Declaración jurada que acredite que la empresa cuenta con el personal de estiba y desestiba (sea la calidad de jornalero, dependiente o destajo).	Cumple (Folio 13)
	La empresa deberá contar con por lo menos 2 (dos) vehículos de su propiedad, para uso en los servicios solicitados, por lo que se exigirá las fotocopias autenticadas por escribanía de las cédulas verdes del RUA, en caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa sin la estructura necesaria minima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.	Cumple (Folio 52-53)
	Las empresas deberán tener una experiencia de por lo menos 2 (dos) años en la presentación remunerada de servicios de transporte en general, demostrando a través de la Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- Nota N° 2774, a la Firma ALK PARAGUAY S.A.:

✓ Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de venta (Facturas) con Instituciones Públicas o Privadas, de servicios similares o análogos solicitados en el presente Llamado, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Certificados de cumplimiento satisfactorio o Remisiones, en el caso de Facturas). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto máximo del Llamado, siempre y cuando hayan sido formalizadas dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.Certificado de Origen Nacional Industria y Comercio.

Lic. Dainsen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Sobre los puntos solicitados, la empresa ha respondido dentro del plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.4
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO" ID Nº 266.587

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
ALK PARAGUAY S.A.	26.072.180.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona a la Empresa ALK PARAGUAY S.A.: como la única oferta, la cual será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma ALK PARAGUAY S.A., demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

ALK PARAGUAY S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	820.501.608	2.781.385.822	3.601.887.430	1.800.943.715	
	Pasivo corriente	243.324.693	258.894.028	502.218.721	251.109.361	
	Activo corriente / Pasivo corriente				7,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilsa Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.Cs
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO" ID Nº 266.587

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	478.433.791	2.370.767.411	2.849.201.202	1.424.600.601	
	Activo total	2.365.717.146	4.451.640.722	6.817.357.868	3.408.678.934	
	Pasivo total / Activo total				0,42	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	163.938.037	209.986.761	373.924.798	186.962.399	
	PATRIMONIO NETO	1.887.283.355	2.080.873.311	3.968.156.666	1.984.078.333	
					0,09	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Con respecto a la capacidad técnica, el oferente *HA PRESENTADO* la fotocopia autenticada por escribanía de las cedulas verdes del RUA de dos (2) vehículos a nombre de la empresa Números A1073073, A 1020428. Así también ha presentado la Declaración Jurada donde acredita que la empresa cuenta con vehículos para traslados hasta 25 ton. o 70 m3 y que cuenta con personal de estiba y desestiba.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Factura Nº 98 del 03/10/2013 por Servicio de Flete a la empresa SILVER EQUIPAMIENTOS por valor de G. seis millones setecientos veinte mil (G. 6.720.000.-), Copia de Factura Nº 427 de fecha 14/08/2012 por Servicio de Flete a la firma TERMOINDUSTRIAL PARAGUAY S.A.por un valor de G. quince millones cuatrocientos doce mil quinientos (G. 15.412.500.-), Copia de Factura Nº 432 de fecha 19/09/2012 por Servicio de Flete a la firma STILL PARAGUAY. .por un valor de G. cuarenta y cuatro millones (G. 44.000.000.-), Copia de Factura Nº 100 de fecha 02/10/2013 por Servicio de Flete a la firma CMG INGENIERIA Y PROYECTOS .por un valor de G. veinte y nueve millones cuatrocientos nueve mil quinientos (G. 29.409.500.-) las mismas se encuentran acompañadas de los documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 100% del monto máximo del llamado, conforme a lo solicitado en el PBC. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en octubre del año 2.008 demostrado a través de la Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes..

La Firma **ALK PARAGUAY S.A.**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **ALK PARAGUAY S.A.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c"," de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL TERCER LLAMADO" ID Nº 266.587

de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el "Servicio de Transporte en General Tercer Llamado" a la Empresa **ALK PARAGUAY S.A.,** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-) y el saldo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nida Cieda Arrovo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público